



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nuestra Misión: "Ejercer el control gubernamental propiciando la mejora continua de las instituciones en beneficio de la ciudadanía".

DUPLICADO



Asunción, 19 de agosto de 2010.

Nota CGR N° 5014

Ref.: Expte. CGR N° 8064/10 - FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS - UNA s/ Licitación por Concurso de
Ofertas N° 14/2008 para la "Adquisición de equipos
de transporte; dos ambulancias para el Hospital de
Clínicas de las Facultad de Ciencias Médicas de la
Universidad Nacional de Asunción". (Anexo: Exptes.
CGR nros. 8751/09 y 4766/10).

Señor

Dr. ANÍBAL PASTOR FILÁRTIGA LACROIX, Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

ME N° 5439 19 08 10

Hora: 11:20

Me dirijo a usted con relación a su nota UNA/FCM/ SG N° 392/2010 fecha 28 de julio de 2010, a través de la cual ha dado contestación a la Nota CGR N° 4455 de fecha 21 de julio de 2010, por la cual se ha solicitado *informe respecto a las acciones asumidas por el entonces Encargado de Despacho de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA, Prof. Arq. Amado Franco Navoni, con relación a la solicitud de instrucción de sumario administrativo a funcionarios de la institución que intervinieron en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2008 para la "Adquisición de equipos de transporte; dos ambulancias para el Hospital Nacional de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción"*.

Al respecto, la Contraloría General de la República expresa que ha tomado conocimiento de su presentación que señala, entre otros, lo siguiente: "(...) por Resolución C.D. N° 271/2010 de fecha 09 de julio de 2010, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA, Acta N° 2696, resolvió instruir sumario administrativo a la Lic. Lilian Paola Duarte, Lic. Mónica Agüero, Lic. Luz Sánchez de Feris, Lic. Nélide Coronel, Arq. Cristina Orué y Lic. Alberto Cano, por supuesto hecho de negligencia cometida en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2008 y designó a la Abog. Verónica Orué, Jueza Instructora, y a la Univ. Marta Núñez como Secretaria Actuarial y Ujier Notificador".

Por tanto, este Organismo Superior de Control le solicita que una vez concluido el sumario aludido, informe de los resultados del mismo, acompañado de la documentación correspondiente.

Hago propicia la ocasión para saludar a usted muy atentamente.

LOURDES FERREIRA
Titular Secretaría General



OCTAVIO AUGUSTO AIRALDI
Contralor General
de la República

OAA/J/rli